



Anuario Mexicano de Asuntos Globales  
2025

## COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS

**Uscanga Prieto, A. C. (2025).**  
***Las relaciones entre México y Japón:***  
***Otra mirada sobre la diplomacia y la migración.***  
**Editorial Teseo.**

Mayra López Díaz<sup>1</sup>

DOI: <https://doi.org/10.59673/amag.v4i1.156>

La obra tiene una clara intención: visibilizar la importancia de México como actor en las relaciones transpacíficas contemporáneas, situación ignorada tanto en el discurso oficial como en el quehacer académico; por ello la propuesta incluye una revisión historiográfica de la cotidianidad cruzada transversalmente por la diplomacia y la migración, por lo que el autor mismo describe su obra como sincrónica y disruptiva.

En este libro, la diplomacia toma un giro distinto, no sólo se entiende en el sentido planteado por Harold Nicolson en su obra del mismo nombre, sino que se aborda como el manejo de las negociaciones que llevan implícitos los intereses de un proyecto político, económico e ideológico; es decir, que este arte está hecho para representar al actor estatal en pleno ejercicio de su capacidad de agencia, según lo identifiqué a lo largo de la obra. En el caso de la migración no se trata sólo del desplazamiento de un lugar a otro, sino de todas las implicaciones que esto tiene en la comunidad receptora que juega un papel preponderante para permitir o no el tejido de nuevos lazos que favorezcan la adaptación, lo cual implica resiliencia.

El prefacio del texto ofrece una contextualización de la relación México-Japón, así como del acervo existente sobre dichos nexos, los cuales se centran en tres ejes: 1) productos bibliográficos en el marco de las iniciativas de la conmemoración de las relaciones bilaterales posteriores al centenario de la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación; 2) el análisis de las relaciones políticas y económicas en medio de las cuales aparece el papel de Estados Unidos; y 3) la migración y la reconstrucción, el origen de la presencia de la

<sup>1</sup> Doctora en Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, en donde actualmente se desempeña como docente adscrita al Centro de Relaciones Internacionales. Correo electrónico: [mayralopez@politicas.unam.mx](mailto:mayralopez@politicas.unam.mx)

comunidad japonesa en México.

De acuerdo con los elementos anteriores es posible, parafraseando al autor, seguir una línea de interpretación en dos sentidos que cree un andamiaje que dé soporte a los cuatro capítulos de la obra: por un lado, el reconocimiento de que el proceso de la toma de decisiones a través del diseño de estrategias, tácticas y acciones de la política exterior de un Estado nacional no es racional y uniforme; por otro, la necesidad de recuperar la “memoria fragmentada”, institucional, colectiva y familiar.

Los capítulos del libro abarcan desde el gobierno de Victoriano Huerta hasta el de Manuel Ávila Camacho, un periodo de treinta años aproximadamente, a saber: el primero se titula “Diplomáticos mexicanos en rebeldía. El servicio exterior en Japón durante el gobierno de Venustiano Carranza”; el segundo, “Militares en la diplomacia en las relaciones del México posrevolucionario con Japón”; el tercero, bajo el nombre de “La diplomacia naval japonesa en México durante la década de los veinte y treinta”; y el último, “Los indeseables: los japoneses de las Islas Marías”.

El capitulado nos invita a explorar con interés el periodo abordado con los matices que cada uno ofrece y, como muestra, profundizaré en el primero de ellos, a fin de incentivar al lector a aproximarse directamente al texto. “Diplomáticos en rebeldía” inicia con el señalamiento del vacío de poder existente entre la renuncia y el exilio de Victoriano Huerta y el reconocimiento del gobierno de Venustiano Carranza por parte de la comunidad internacional y en particular por el imperio japonés, periodo comprendido entre 1914 y 1916. Esta situación requería el reordenamiento de las relaciones diplomáticas, tarea encomendada a Isidro Fabela al frente de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), quien de forma inmediata notificó el cese de sus funciones a los representantes en el exterior.

La legación en Japón no fue la excepción, solo que a ella se asignó un agente confidencial, el coronel Manuel Pérez Romero, quien jugaría un papel fundamental en esta etapa, ya que además de la encomienda diplomática debía atender los asuntos pendientes con la Mitsui Bussan, empresa proveedora de armas del huertismo, que con el paso del tiempo resultó ser también la organización que financió la permanencia y repatriación de los funcionarios mexicanos, situación harto penosa para nuestro país, pero que pudo tener diversas motivaciones, según argumenta el autor en las reflexiones finales al capítulo.

Durante este tiempo hubo personajes muy emblemáticos para la diplomacia mexicana que ejemplifican la transición antes descrita, a saber: Luis G. Pardo, Joaquín Enrique Cerecero, Pablo Herrera de Huerta y Juan B. Rojo, debido a que son ellos quienes representaron a nuestro país en el continente asiático a pesar de la falta de recursos y de las vicisitudes que implicaba la inestabilidad política en México.

El capítulo toma su nombre tras apelar a la rebeldía de las ciencias sociales, en las que

se emprenden actitudes o comportamientos contra el statu quo, con el deseo de cambiar o replantear los mecanismos de funcionamiento de la sociedad, sin desconocer que, a nivel personal, la rebeldía se considera desobediencia de una orden o el incumplimiento de una obligación o de una directiva. La rebeldía se clasifica en tres niveles, según el autor: 1) pasiva o regresiva, 2) total y 3) por orfandad.<sup>2</sup>

La primera queda bien sustentada en la siguiente cita que se refiere al papel de Luis G. Pardo como representante de México en Japón, quien se negó a dejar el cargo hasta no recibir una comunicación oficial:

... en vista que no he recibido ningunas instrucciones de esa Secretaría, a pesar de haber solicitado por cuantos medios y conductos me ha sido dado, y siéndome ya imposible sostenerme por más tiempo aquí pues se me han agotado por completo mis recursos para no encontrarme en una situación penosa y que a la vez perjudicaría el prestigio del país dada la posición oficial que aquí he desempeñado, he comunicado a este gobierno, que doy por terminada (mi) misión, por carecer de personalidad para representar a México en este Imperio, una vez que no estoy en relación con el gobierno de mi país.<sup>3</sup>

Tiempo después, Pardo escribe sobre el injusto trato que les propinó el gobierno de Carranza, ya que, como menciona el autor, él, junto con otros funcionarios, tenía una larga trayectoria diplomática, lo cual queda plasmado en las siguientes líneas:

... por razón de nuestros empleos desde hace varios años, no hemos tenido ningún(a) participación en los asuntos políticos, y por lo tanto, no alcanzamos a comprender la razón por la que la administración del Sr. Carranza nos ha tratado con tanta injusticia. Indudablemente, que estaba en su derecho de relevarnos de nuestras funciones; pero tenía el deber de comunicarnos nuestro cese tan luego como lo acordé, pagándonos nuestros sueldos, así como los viáticos que nos concede la ley para regresar a nuestra patria. No siendo en nada culpables, no merecíamos que se nos dejase abandonados, sin recursos...<sup>4</sup>

En el caso de la rebeldía total, Joaquín Enrique Cerecero es el mejor ejemplo, ya que después de ser notificado de su relevo en el cargo como cónsul en Yokohama y su traslado a Managua, Nicaragua, hubo una negación rotunda so pretexto de la enfermedad de su esposa, por lo que permaneció en funciones aun con el arribo de Manuel Pérez Romero y Manuel C. Téllez, quienes le notificaron que el encargado consular sería José Pinal y Blanco. Ante tal petición, Enrique respondió:

En debida respuesta y con profunda pena tengo la honra de decir a usted que no puedo cumplir con lo que ordena, porque he creído y creo que es mi deber ineludible, considerando la tremenda responsabilidad que pesa sobre mí por ser el único funcionario mexicano reconocido por este Gobierno, permanecer en mi puesto hasta que el gobierno del Japón convenga en reconocer una autoridad si no igual, mayor que la mía, a fin de

2 Cfr. Alejandro Carlos Uscanga Prieto, *Las relaciones entre México y Japón. Otra mirada sobre la diplomacia y la migración*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Teseo, 2025, pp. 30-31.

3 *Ibid.*, p. 34.

4 *Ibid.*, p. 36.

que al resignar mi cargo tenga mi patria un conducto autorizado para comunicarse con este Imperio... Espero y deseo vivamente que dentro de breve tiempo el Gobierno de este Imperio reconozca al de nuestra patria y llegando el caso, gustoso entregaré mi puesto al Representante de la República, si mis servicios ya no fueren útiles.<sup>5</sup>

Su negativa se extendió por un periodo considerable bajo la justificación de que mientras no existiera una representación total y cabal, él continuaría en el cargo, situación que le llevó a ser objeto de continuas desacreditaciones en la prensa, ya que el gobierno carrancista estableció otro consulado, por lo cual se requirió la intervención del abogado S. Horiye para demostrar la legalidad de la permanencia de Enrique en el lugar y en el cargo, la cual se hizo con base en el derecho internacional, a lo que el defensor señaló: "...el cambio de gobierno de un país, cualquiera que sea la causa, no basta a poner fin a la misión de un cónsul y, segundo, que no estando reconocido por el de Japón nuestro gobierno, se consideran como no existentes las notificaciones que sobre el particular le ha dirigido esta Legación."<sup>6</sup>

Desde luego, la lucha por demostrar la legitimidad de los funcionarios en los cargos no cesó, pues hubo diversas acciones por parte de los carrancistas para poner en entredicho las acciones de la Legación acreditada desde años antes tanto en Japón como en China, esta última a cargo de Pablo Herrera de Huerta, por lo que Enrique y Herrera resistieron en diversas formas; sin embargo, la actitud del primero fue considerada como imperdonable, lo que le valió no recibir de nuevo un cargo al servicio del gobierno mexicano, por lo que emigró a Japón para establecerse allí con su familia. Desafortunadamente, un terremoto le quitó a sus tres hijas y todas sus posesiones.

Ahora bien, la rebeldía por orfandad se refiere a la historia de Juan B. Rojo, quien llegó en enero de 1920 a Japón como ministro plenipotenciario en sustitución de Pérez Romero, pero tan solo unos meses después recibió la noticia del fin del mandato de Carranza, situación que complejizó su estancia en el país asiático; sin embargo, decidió esperar al reconocimiento del gobierno interino de Adolfo de la Huerta para que fuera nombrado un sucesor y así poder reintegrarse al ejercicio de la abogacía y regresar a México, lo cual no fue visto con buenos ojos y ello le valió ser abandonado a su suerte, ya que sus peticiones fueron ignoradas por los secretarios que estuvieron al frente del despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Dichas peticiones fueron externadas en los siguientes términos, de acuerdo con la cita incluida a continuación:

Teniendo fe en la sinceridad del llamamiento de Ud., a todos los mexicanos, sin distinción de partidos, para que vuelvan a la patria a reconstruir la gran familia nacional, me dirijo de regreso a esa capital para dedicarme al ejercicio de mi trabajo profesional. Como es conocimiento de Ud., renuncié al puesto de ministro plenipotenciario de México en Japón y China... si fuera yo un hombre que viera la conveniencia que me reportan

---

5 *Ibid.*, p. 47.

6 *Ibid.*, p. 53.

mis actos, bien hubiera podido aprovechar la oportunidad para aferrarme a un puesto honroso... Sin embargo renuncié porque consideré que mi puesto debería ocuparlo una persona enteramente identificada con el nuevo gobierno... Como no busco notoriedad de ninguna clase, he querido obrar de una manera serena, como que solo me ganan los sentimientos de delicadeza y de cumplimiento del deber... Yo creo que Ud., señor presidente, en su fuero interino, respetaré más a los que obramos así, que a los... de última hora, que están en acecho de la ocasión de calentarse a cada sol que va naciendo.<sup>7</sup>

“Militares en la diplomacia en las relaciones del México posrevolucionario con Japón” aborda el caso de tres militares, entre ellos el ya mencionado Manuel Pérez Romero, a quien el autor dedica el apartado “Una diplomacia acuciante”, donde se recupera algo de lo ya planteado en el capítulo anterior, a manera de contexto de la nueva encomienda. “La diplomacia pecuniaria” aborda el caso del general Eduardo Hay Fortuño, quien tuvo su primera incursión en el servicio exterior en el gobierno de Porfirio Díaz, ya que incurrió en gastos excesivos a costa del erario público durante sus estancias tanto en Japón como en Italia.

“El diplomático del cielo” fue el general Francisco Javier Aguilar González, miembro de la familia de Francisco I. Madero —relación que capitalizó al máximo—. Como piloto aviador se enfocó en la empresa de llevar a cabo un vuelo transcontinental, para lo cual ganó el favor del imperio japonés, situación que despertó suspicacias por la gran cantidad de dinero que gastó en sus fallidos intentos.

En ese sentido, este capítulo busca explorar el contexto y los aspectos clave de la gestión diplomática de Pérez Romero, Hay Fortuño y Aguilar González, en tres momentos diferentes de la historia de México y de los nexos binacionales con Japón. No obstante, el común denominador de los tres diplomáticos fue el hecho de que habían sido todos militares participantes en la Revolución mexicana y tenían conexión con Francisco I. Madero o incluso lazos familiares.<sup>8</sup>

Los dos siguientes capítulos, de una extensión menor, presentan, desde mi perspectiva, con mucha claridad, la característica disruptiva de la obra, que al inicio señala el autor, ya que “La diplomacia naval japonesa en México durante la década de los veinte y treinta” muestra el esfuerzo por parte de Japón por crear una imagen favorable como potencia naval en el Pacífico y así reclamar su influencia geopolítica frente a Estados Unidos y Europa, situación que claramente explota a partir de la relación con México y el Acuerdo de Amistad existente. Desde luego, los buques escuela tuvieron buena aceptación en los lugares a los que arribaron, por lo que los entrenamientos de la Armada Imperial tuvieron continuidad durante los años veinte y treinta y llegaron a su fin debido al inicio de la segunda guerra mundial y el ataque a Pearl Harbor.

“Los indeseables: los japoneses de las Islas Marías” considero que es el capítulo que nos

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 72.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 79.

muestra con mayor elocuencia la cotidianidad a través de nombres, lugares, conversaciones, etcétera, ya que teje fino la “memoria fragmentada”, sí institucional y colectiva, pero sobre todo familiar, donde para preservar la vida o la libertad, en ocasiones había que olvidar los lazos familiares y seguir adelante. De allí que “Oikawa, Imuro, Hamaguchi y Hamana comparten la amarga experiencia de haber sido reclusos en las Islas Marías en condiciones, en muchos sentidos, difíciles y agravantes para su salud física y mental.”<sup>9</sup>

A manera de conclusión, he de señalar que a lo largo del texto es plenamente identificable la sincronía de la que el Dr. Uscanga nos habla al comienzo, pues su historiografía al estilo de Luis González permite adentrarse en la microhistoria y sus vínculos con su contraparte macro tanto anterior como posteriormente al periodo abordado. Además de la relevancia de la temática planteada, es digno de mención el cuidado en la riqueza de las fuentes y la calidad de las imágenes. ❀

---

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 162.